RESOLUCIÓN N° 250

SANTA FE, 09 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000263/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la renovación de los productos Cellebrite para el Organismo de Investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Pública N° 04/2023, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 1 (un) diario local de la ciudad de Santa Fe;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobada por Resolución del Fiscal General por Resolución Nro. 196, de fecha 23 de junio de 2023;

Que, se han recibido 2 (dos) oferta, según consta en la correspondiente Acta de Apertura, pertenecientes a las firmas VEC S.R.L. y Iafis Argentina S.A.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de cada una de las ofertas presentadas, se determina la admisibilidad de la totalidad de las mismas;

Que, obra a fs. 253 informe técnico del Jefe del Laboratorio Informático Forense Rosario del Organismo de Investigaciones, Subinspector Franco Arana, donde determina que ambas ofertas son técnicamente iguales, observando sólo diferencia en el costo, por lo que propone la adjudicación por el criterio económico a la firma Iafis Argentina S.A.;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas por el Art.133 de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16, se solicitó una mejora de oferta, a lo que la empresa respondió ofreciendo un descuento en el total de la oferta de dolares estadounidenses dos mil doscientos noventa y siete con cinco centavos (u$s 2.297,05);

Que, obra a fs. 268 el informe de la Comisión Evaluadora, que coincide con lo informado por el Jefe del Laboratorio Informático Forense Rosario del Organismo de Investigaciones;

Que, respecto al renglón 9 al analizaron las ofertas presentadas se observa que las mismas exceden en un 92% (noventa y dos por ciento) y en un 82% (ochenta y dos por ciento) respectivamente, la estimación previa realizada. Atento a ello, se considera conveniente dejar sin efecto el presente renglón;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se han efectuado los compromisos preventivos de rigor;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en el Artículo 36° de la Ley N° 14.185, y se realiza en el

marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Déjese sin efecto el renglón 9, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Pública N° 04/2023 y adjudícase la renovación de los productos Cellebrite para el Organismo de Investigación, por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (U$S 185.930,99), a la firma Iafis Argentina S.A., CUIT Nro. 30-70779324-0 en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública, a saber:

Rglón	Cantidad	Producto	Precio Unitario	Precio Total
1	1 (una)	CELLEBRITE UFED 4PC Renovación Licencia 1590574199 x 12 Meses	u$s 23.772,28	u$s 23.772,28

2	1 (una)	CELLEBRITE UFED 4PC Renovación Licencia 981787025 x 12 Meses	u$s 23.772,28	u$s 23.772,28
3	1 (una)	CELLEBRITE UFED CLOUD Renovación Licencia 2047691126 x 12 Meses	u$s 19.525,03	u$s 19.525,03
4	1 (una)	CELLEBRITE UFED Touch II Renovación Licencia 7207671 x 12 Meses	u$s 23.772,28	u$s 23.772,28
5	1 (una)	CELLEBRITE UFED Touch II Renovación Licencia 7207706 x 12 Meses	u$s 23.772,28	u$s 23.772,28
6	1 (una)	CELLEBRITE UFED Touch II Renovación Licencia 7207757 x 12 Meses	u$s 23.772,28	u$s 23.772,28
7	1 (una)	CELLEBRITE UFED Touch II Renovación Licencia 849424711 x 12 Meses	u$s 23.772,28	u$s 23.772,28
8	1 (una)	CELLEBRITE UFED Touch II Renovación Licencia 1431317882 x 12 Meses	u$s 23.772,28	u$s 23.772,28
TOTAL GENERAL				**u$s 185.930,99**

Artículo 3º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8 del Presupuesto Vigente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE